

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0008/2023-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/252/2021.-		02/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, resultó competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. No se acreditó la existencia de la falta imputada, ni la responsabilidad administrativa de XXXXX XXXXX XXXX XXXXX, en términos de las consideraciones SEXTA y SÉPTIMA de la presente sentencia. TERCERO. No procede aplicación de sanción alguna en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0029/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1327/2020.-		02/10/2023	Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0014/2023-IV	-----		02/10/2023	Visto el escrito de la razón de cuenta téngase al licenciado Tomás Evaristo Reyes, en cuanto defensor jurídico del C. Rubén Leyva García, por haciendo sus manifestaciones respecto de la vista otorgada en proveído de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0014/2023-IV	-----		02/10/2023	Visto el escrito de la razón de cuenta téngase al licenciado Tomás Evaristo Reyes, en cuanto defensor jurídico del C. Heriberto Edgar Pérez Acuña, por haciendo sus manifestaciones respecto de la vista otorgada en proveído de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	PRA-0014/2023-IV	-----		02/10/2023	Visto el escrito de la razón de cuenta téngase al licenciado Tomás Evaristo Reyes, en cuanto defensor jurídico del C. Rubén Leyva García, por haciendo sus manifestaciones respecto de la vista otorgada en proveído de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	PRA-0014/2023-IV	-----		02/10/2023	Visto el escrito de la razón de cuenta téngase al licenciado Tomás Evaristo Reyes, en cuanto defensor jurídico del C. Leonel Nava Ortiz, por haciendo sus manifestaciones respecto de la vista otorgada en proveído de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno. Asimismo, téngasele por ofreciendo prueba documental, consistente en el documento que obra dentro del expediente de investigación PRA-OIC-DS-027/2022 en CD tomo I que forma parte del expediente que se encuentra en esta Sala con el número PRA-0014/2023 NOTIFIQUESE POR LISTA
7	PRA-0014/2023-IV	-----		02/10/2023	Visto el escrito de la razón de cuenta téngase al licenciado Tomás Evaristo Reyes, en cuanto defensor jurídico del C. Marco Antonio Lagunas Vázquez, por haciendo sus manifestaciones respecto de la vista otorgada en proveído de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno. Asimismo, téngasele por ofreciendo prueba documental, consistente en el documento que obra dentro del expediente de investigación PRA-OIC-DS-027/2022 en CD tomo I que forma parte del expediente que se encuentra en esta Sala con el número PRA-0014/2023 NOTIFIQUESE POR LISTA
8	PRA-0014/2023-IV	-----		02/10/2023	Visto el escrito de la razón de cuenta téngase al licenciado Tomás Evaristo Reyes, en cuanto defensor jurídico del C. José Manuel Gallardo Soberano, por haciendo sus manifestaciones respecto de la vista otorgada en proveído de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno. Asimismo, téngasele por ofreciendo prueba documental, consistente en el documento que obra dentro del expediente de investigación PRA-OIC-DS-027/2022 en CD tomo I que forma parte del expediente que se encuentra en esta Sala con el número PRA-0014/2023 NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN AVISO PREVIO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0001/2022-IV	HECTOR GÓMEZ GARCÍA		04/10/2023	Se tiene por recibido el oficio número... mediante el cual... Coordinador de Amparos informa lo siguiente... El primer Tribunal Colegiado... en su ejecutoria... declaró infundado el recurso de inconformidad... que fuera interpuesto por los quejosos... contra la determinación de... por lo que el juzgado federal de antecedentes, tuvo por cumplido el fallo protector en el juicio de garantías señalado... Consecuencia de lo anterior, la referida autoridad federal ordenó el archivo del asunto como totalmente concluido... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0017/2023-IV	DERIVADO DE AUDITORÍA EXP. DE FISCALIZACIÓN ASM/AEFM/DFM/CP2020/C/M031/035.-		05/10/2023	En razón de lo anterior, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, regístrese en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente PRA-0017/2023-IV. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0018/2023-IV	DERIVADO DE DENUNCIA PRESENTADA POR GRACIELA PATIÑO SOTELO Y MARCO COVARRUBIAS SOTELO		05/10/2023	Oficio y constancias de las cuales el suscrito Magistrado de esta cuarta sala especializada, queda enterado de su contenido avocándose al conocimiento del presente procedimiento de responsabilidad administrativa respecto del presunto responsable JOSE VICTOR PATIÑO VALDES, cajero principal en la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, lo anterior, en razón de que la conducta atribuida por la Autoridad Investigadora al Presunto Responsable, fue calificada como grave, prevista dentro del supuesto normativo contemplado para tales efectos por el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán; así como el hecho de encontrarse satisfechos los requisitos que debe contener el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa emitido por la Autoridad Investigadora, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del ordenamiento legal en cita; y al haberse celebrado la audiencia inicial el veintiséis de septiembre del año en curso, que contempla para tales efectos el artículo 209 fracción I de la Ley de la Materia. En razón de lo anterior, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, regístrese en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente PRA-0018/2023-IV. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0016/2023-IV	RAMÓN HERNANDEZ OROZCO		06/10/2023	Visto el escrito de la razón de cuenta suscrito por... Jefa de Departamento de Investigación y Denuncias de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, mediante el cual solicita... En consecuencia, dígamele a... Jefa de Departamento de Investigación y Denuncias de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, que no ha lugar a lo solicitado, dado que la autoridad investigadora no podrá autorizar de conformidad con el artículo 117 de Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0056/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1322/2020.-		06/10/2023	Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RUTAS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0027/2023-IV	ZAYRA JAZMÍN UREÑA CISNEROS		09/10/2023	Por último, atendiendo al estado procesal que guarda el presente Recurso de Apelación, se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0016/2023-IV	RAMÓN HERNANDEZ OROZCO		09/10/2023	Se tiene por recibido el oficio... mediante el cual... Director General de la Comisión de Pesca del Estado de Michoacán; remite en copia simple el Convenio de Colaboración... y por informando lo siguiente... Consecuentemente, se ordena dar vista a las oferentes de la prueba... así como... en cuanto a Terceros Interesados, con el oficio de la razón de cuenta... para que en el término de tres días hábiles... manifesté lo que su derecho convenga. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0014/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		10/10/2023	En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0016/2023-IV	RAMÓN HERNANDEZ OROZCO		10/10/2023	Visto el escrito de la razón de cuenta, se tiene a... en cuanto Presunta Responsable, por interponiendo Recurso de Reconsideración en contra del acuerdo de fecha... dictado por el Magistrado Instructor de esta Cuarta Sala Especializada... respecto de la admisión de las pruebas de la Titular del Departamento de Investigación y Denuncias de la Secretaría de Contraloría... por lo que para el efecto de sustanciar el Recurso de mérito, se ordena girar atento oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexen las constancias en copia certificada que conforman el expediente del Procedimiento... así como el escrito de impugnación; lo anterior, a efecto de que se sirva remitirlo a la Sala Especializada que por razón de turno corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de octubre de 2023.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0029/2023-IV	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN		13/10/2023	Dada cuenta con el escrito que presenta ante esta Sala Especializada el diez de octubre del año en curso, José Omar Reyes Herrera, Coordinador Jurídico del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en cuanto Tercero; se le tiene en tiempo y forma por haciendo sus manifestaciones dentro del Recurso de Apelación, interpuesto por la maestra María del Carmen López Herrejón, en cuanto Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia. ... Consecuentemente, se ordena dar vista del escrito de Apelación Adhesiva mediante notificación personal a la presunta responsable Erica Berenice Villanueva Espinoza y por oficio a los Terceros y a la Autoridad Investigadora, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga, bajo el apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0016/2023-IV	RAMÓN HERNANDEZ OROZCO		16/10/2023	Se tiene por recibido el escrito signado por... en cuanto Autorizado de la Presunta Responsable... mediante el cual manifiesta... En razón de lo anterior y previo a proveer en cuanto al desistimiento del desahogo de la prueba testimonial ofertada por la Presunta Responsable, a celebrarse el... se ordena requerir a... en cuanto Presunta Responsable, para que dentro del término de tres días hábiles... comparezca ante las oficinas que ocupa esta Sala Especializada... a ratificar el escrito, de fecha... presentado ante esta Sala por... en cuanto autorizado de la misma. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0016/2023-IV	RAMÓN HERNANDEZ OROZCO		16/10/2023	Se tiene por recibido el escrito signado por... Titular de la Unidad de Criminalística de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Michoacán... a través del cual da atención a lo señalado en el proveído de fecha... En consecuencia, téngasele a la Fiscalía General del Estado de Michoacán, por designando a... como Perito en materia de Contabilidad, respecto a la prueba pericial en materia contable ofertada por la Autoridad Investigadora, reservándose esta resolutoria respecto a la aceptación del cargo del perito designado, así como a la emisión o desahogo del dictamen pericial, hasta en tanto no sea resuelto el Recurso de Reconsideración planteado... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA RUTAS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0015/2023-IV	DIANA ELIZABETH NAVARRO GARCÍA		17/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, resultó competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. Se acreditó la existencia de la falta imputada y la responsabilidad administrativa de XXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX, respectivamente, en términos de las consideraciones SEXTA y SÉPTIMA de la presente sentencia. TERCERO. Procede la aplicación de la sanción consistente en la INHABILITACIÓN TEMPORAL DE XXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX POR UN PERIODO DE TRES MESES, en los términos de la consideración SEXTA de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0015/2023-IV	DIANA ELIZABETH NAVARRO GARCÍA		17/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, resultó competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. Se acreditó la existencia de la falta imputada y la responsabilidad administrativa de XXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX, respectivamente, en términos de las consideraciones SEXTA y SÉPTIMA de la presente sentencia. TERCERO. Procede la aplicación de la sanción consistente en la INHABILITACIÓN TEMPORAL DE XXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX POR UN PERIODO DE TRES MESES, en los términos de la consideración SEXTA de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0015/2023-IV	DIANA ELIZABETH NAVARRO GARCÍA		17/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, resultó competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. Se acreditó la existencia de la falta imputada y la responsabilidad administrativa de XXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX, respectivamente, en términos de las consideraciones SEXTA y SÉPTIMA de la presente sentencia. TERCERO. Procede la aplicación de la sanción consistente en la INHABILITACIÓN TEMPORAL DE XXXX XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX POR UN PERIODO DE TRES MESES, en los términos de la consideración SEXTA de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0060/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1237/2020.-		17/10/2023	Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	PRA-0016/2023-IV	RAMÓN HERNANDEZ OROZCO		17/10/2023	Se tiene por recibido el escrito de fecha... signado por... en cuanto Autorizado de la Presunta Responsable, mediante el cual manifiesta... En consecuencia, téngasele a... por señalando nuevo domicilio de... así como el de... lo anterior para que tenga verificativo la ratificación del contenido y firma de las declaraciones rendidas por... NOTIFIQUESE POR LISTA
6	PRA-0016/2023-IV	RAMÓN HERNANDEZ OROZCO		17/10/2023	Dada cuenta con escrito de fecha... signado por... en cuanto Autorizado de la Presunta Responsable, presentado ante esta Sala Especializada el día... téngasele a la Presunta Responsable por conducto de su Autorizado por desahogando la vista ordenada mediante proveído de fecha... y por realizando manifestaciones en tiempo y forma... Así mismo, se advierte que el término de tres días hábiles concedidos a la Autoridad Investigadora y a los Terceros Interesados, mediante proveído de fecha... para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, respecto del oficio y convenio remitidos a esta Resolutor, por... Director General de COMPECSA, sin que a la fecha hayan manifestado en el término concedido en el proveído mencionado, por lo que se les tiene por precluido su derecho para hacerlo. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0034/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1322/2020.-		18/10/2023	En consecuencia y en virtud de que no existe recurso pendiente alguno por resolver, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, emitida dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa PRA-0034/2022-IV, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0058/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1237/2020.-		18/10/2023	En consecuencia y en virtud de que no existe recurso pendiente alguno por resolver, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, dictada dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa PRA-0058/2022-IV, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Ahora bien, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0029/2023-IV	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN		20/10/2023	Dada cuenta con el oficio firmado por el maestro Gabriel Ángel de los Cobos Rico, Director de Denuncias Ciudadanas e Investigación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, se le tiene por realizando en tiempo y forma manifestaciones en relación a la vista ordenada mediante proveído de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés dentro del recurso de apelación número RAP-0029/2023-IV, ya que fueron presentadas dentro del término concedido para ello y se remitió a otra área de este Tribunal de Justicia Administrativa, por lo tanto téngasele por hechas las manifestaciones correspondientes, las cuales serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno. Asimismo, se advierte que el Tercero, Enrico Figueroa Jurado, fue legalmente notificado del proveído de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, a través del cual se corrió traslado del escrito de expresión de agravios dentro del presente recurso de apelación, sin que a la fecha haya desahogado la vista en el término concedido en el proveído mencionado; por lo que se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAP-0028/2023-IV	DAGOBERTO PADILLA SARMIENTO		20/10/2023	Atendiendo al estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0062/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1237/2020.-		23/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, resultó competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. No se acreditó la existencia de la falta imputada, ni la responsabilidad administrativa de HUGO MEJIA ZEPEDA respectivamente, en términos de las consideraciones SEXTA y SÉPTIMA de la presente sentencia. TERCERO. No procede aplicación de sanción alguna en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. Notifíquese a las partes. Así lo resolvió y firma Licenciado Hugo Alberto Gama Coria, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, quien actúa asistido en forma legal por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el artículo 22 del Reglamento Interior de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0062/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1237/2020.-		23/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, resultó competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. No se acreditó la existencia de la falta imputada, ni la responsabilidad administrativa de ***** respectivamente, en términos de las consideraciones SEXTA y SÉPTIMA de la presente sentencia. TERCERO. No procede aplicación de sanción alguna en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0063/2022-IV	DERIVADO DE LA ORDEN DE FISCALIZACIÓN NO. ASM/1237/2020.-		23/10/2023	RESUELVE: PRIMERO. Esta Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, resultó competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. No se acreditó la existencia de la falta imputada, ni la responsabilidad administrativa de XXXX XXXXX XXXXXX respectivamente, en términos de las consideraciones SEXTA y SÉPTIMA de la presente sentencia. TERCERO. No procede aplicación de sanción alguna en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0054/2022-IV	DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR OMAR SEGURA CARRILLO		23/10/2023	Visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, y al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previa las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Sala. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE CONTENIDO NO SE PUEDE USAR PARA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RER-0016/2023-IV	AURELIO SIGALA PÉREZ		25/10/2023	Se tiene por recibido el escrito de fecha... signado por... en cuanto autorizado del recurrente... mediante el cual manifiesta... En consecuencia, dígamele al autorizado del recurrente que no ha lugar a lo solicitado, toda vez que a la fecha no les ha transcurrido el término previsto en el artículo 17 de la Ley de Amparo, a las partes dentro del presente Recurso de Reclamación. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAP-0030/2023-IV	FELIPE MARÍN RUÍZ		25/10/2023	Dada cuenta con el escrito signado por... recibido en esta Sala Especializada el día... téngaseles en cuanto PRESUNTOS RESPONSABLES, por desahogando la vista ordenada mediante proveído de fecha... Consecuentemente, se les tiene por hechas las manifestaciones, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento procesal oportuno, así como por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... Asimismo, atendiendo la solicitud de los Presuntos Responsables...esta Sala Especializada se abstiene de hacer públicos los datos personales de los presuntos responsables... Ahora bien, vista la certificación que antecede, en la cual se advierte que el término de tres días hábiles concedido al Tercero Interesado para que manifestara lo que a su derecho conviniera respecto del escrito de expresión de agravios... ha fenecido sin que hiciera uso de ese derecho, no obstante que fue debidamente notificado, consecuentemente se hace efectivo el apercibimiento legal y se le tiene por precluido su derecho. Por último, atendiendo al estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RER-0018/2023-IV	AURELIO SIGALA PÉREZ		27/10/2023	Digasele al autorizado del recurrente que no ha lugar a lo solicitado, toda vez que a la fecha no les ha transcurrido el término previsto en el artículo 17 de la Ley de Amparo, a las partes dentro del presente Recurso de Reclamación. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de octubre de 2023.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0012/2023-IV	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS		30/10/2023	Se tiene por recibido el oficio número... mediante el cual la... Secretaría General de Acuerdos, remite expediente... así como el expediente del Recurso de Apelación... en el que obra glosada la resolución dictada por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional... El suscrito Magistrado de esta Cuarta Sala Especializada queda enterado del fallo emitido, en el entendido que la resolución citada aún no causa ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0016/2023-IV	RAMÓN HERNANDEZ OROZCO		30/10/2023	Dada cuenta con escrito de fecha... signado por... en cuanto Autorizado de la Presunta Responsable... téngasele a la Presunta Responsable por conducto de su Autorizado por realizando manifestaciones en tiempo y forma, respecto del proveído de fecha... Así mismo, se advierte que el término de tres días hábiles concedidos a los Terceros Interesados, mediante proveído de fecha... para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, respecto del incidente de objeción de pruebas... sin que a la fecha hayan desahogado la vista en el término concedido, por lo que se les tiene por precluido su derecho para hacerlo. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.